

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA SALA PRIMERA DE ORALIDAD MAGISTRADO PONENTE DR. JORGE IVÁN DUQUE GUTIÉRREZ

Medellín, dieciséis (16) de junio de dos mil veinte (2020)

AVISO A LA COMUNIDAD

Se informa que, mediante auto del 16 de junio de 2020, proferido dentro del proceso radicado 2020-02306-00, se avocó conocimiento de la RESOLUCIÓN No. 2020060450637 DEL 4 DE JUNIO DE 2020, expedida por el Secretario de Hacienda del Municipio de Medellín - Antioquia para los efectos del control de legalidad consagrado en los artículos 20 de la Ley 137 de 1994 y 136 del CPACA, a fin de que dentro de los diez (10) días siguientes, cualquier ciudadano intervenga por escrito para defender o impugnar la legalidad del acto.

Para tal efecto, se dispone el correo electrónico des03taanq@cendoj.ramajudicial.gov.co. Lo anterior en cumplimiento del numeral 2 del artículo 185 del CPACA.

JUDITH HERRERA CADAVID SECRETARIA